

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, domingo 2 de octubre de 1887.

NUMERO 79.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Octubre de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Domingo 2.—Nuestra Señora del Rosario. Los Santos Angeles Custodios, san Olegario, ob. de Antón, san Guerin su hermano. Del Antiguo Testamento: Jonatás y los príncipes Asmoncos.
Lunes 3.—El Beato Simon de Rojas, conf. san Cándido, mr., san Gerardo abad.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdos.

Secretaría de Gracia.

Resolución.

Secretaría de Gobernación.

Informe.

Secretaría de Policía.

Acuerdo.

Secretaría de Fomento.

Acuerdo.—Informe.

Secretaría de Hacienda.

Exposición.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

A MODIFICACION DE LOS
Estatutos.

Sección Editorial.

El decreto n.º 3.
Relación del viaje del señor Presidente de Costa Rica, General don Bernardo Soto, á la República de Nicaragua. (Continuación.)

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 92.

Palacio Nacional.

San José, 30 de setiembre de 1887.

El Presidente da la República

ACUERDA:

Reconocer á don Tomás Fárreer como encargado del Consulado de la Gran Bretaña, mientras perma-

nezca ausente el Cónsul don Cécil Sharpe.—Publíquese.

Soto.

El Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

ESQUIVEL.

Nº 94.

Palacio Nacional.

San José, 1º de octubre de 1887.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que del destino de portero de esta Secretaría ha hecho el señor Ramón Barrantes, y nombrar en su lugar, con el sueldo de ley, al señor Pedro Barrantes.—Comuníquese.

Soto.

El Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores,

ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GRACIA.

Nº 130.

Palacio Nacional.

San José, 1º de octubre de 1887.

Vista la solicitud de doña Abelina Chacón de Salazar para que se commute á Lorenzo Salazar la pena de presidio que se le ha impuesto por el delito de hurto, y considerando: que de las razones en que se funda la petición pudiera ser atendible la que se refiere á la poca edad del reo; pero de la causa respectiva resulta que éste, además de ser mayor de diez y ocho años, es reincidente, y ha cometido los dos delitos porque se le ha declarado responsable en circunstancias que no hacen oportuna la concesión de la gracia. Por lo expuesto, y no obstante el informe que en el sentido de la conmutación ha dado la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar sin lugar la solicitud de que se ha hecho mérito.—Publíquese.

Soto.

El Secretario de Estado en el despacho de Gracia,

ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 69.

San José, 1º de octubre de 1887.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Dirección General del Telégrafo.

En cumplimiento de su respetable comunicación número 14 de 28 del mes ppdo., en la que se sirve ordenar á esta Dirección que dé informe detallado de todo lo que se haya hecho en el mes anterior, tengo el honor de verter el que corresponde á setiembre último, de la manera siguiente:

Desde el año pasado viene notándose que es indispensable la colocación de un segundo hilo telegráfico entre esta ciudad y Esparta, puesto que el trabajo de estas dos oficinas es suficiente para tener ocupada la línea la mayor parte del día, resultando de esto que las demás demoran demasiado sus telegramas esperando que aquella se desocupe. Por este motivo se han dado al Inspector de la 1ª Sección las órdenes conducentes, á fin de que á la mayor brevedad quede disminuida la distancia entre los postes, tanto como fuere necesario para proceder á colocar la línea en referencia. Sobre este particular se ha hecho bastante, como Ud. puede apreciarlo en la parte respectiva de este informe, que habla de los trabajos de la Sección referida.

Por varios inconvenientes apuntados por el telegrafista 1º de Puntarenas, respecto á la incomodidad é insalubridad del local que aquella oficina ocupaba en el edificio municipal, se dispuso que se trasladara, y se trasladó, á otra casa particular que tuviera todas las ventajas aparentes para el buen servicio. También se trasladó á otro local la oficina de Santa Bárbara, por haber manifestado el dueño del antiguo á la Municipalidad de aquel cantón que no le convenía continuar alquilando, y se dieron instrucciones al telegrafista para que exigiera en la nueva pieza las condiciones necesarias para que la oficina se instalara cómoda y decentemente. Al verificar este trabajo hubo necesidad de agregar á la línea 50 metros más.

En el deseo de que la oficina telegráfica de Liberia pueda despachar con comodidad y ligereza el trabajo de tránsito cada vez que se llegue el caso, se le enviaron instrucciones, y un plano al inspector de la 2ª Sección para que arreglara dicha oficina conforme al plano referido.

Se han visado y aprobado las cuentas de todas las oficinas telegráficas, correspondientes á la 2ª quincena de agosto y las de la 1ª quincena de setiembre último.

En las oficinas del Guasimal y Bagaces, las magnetas estaban en mal estado por el deterioro que el uso hace en los tornillos platinados, las que fueron repuestas en seguida.

Se colocaron un teléfono y una campanilla eléctrica en San Pedro del Mojon, para el servicio del señor Presidente de la República y se enviaron al Director del Instituto de Alajuela los útiles necesarios para la colocación de 3 campanillas y 4 botones para el servicio de aquel establecimiento.

En la bodega telegráfica de Puntarenas existen algunos vasos con ácido sulfúrico que, según aquel telegrafista, está algo deteriorado. Como este ácido no tiene hoy ninguna aplicación en el telégrafo, he dado orden de venderlo lo mejor que se pueda antes de que se acabe de dañar.

Para el servicio de las oficinas telegráficas se ordenó desalmacenar de la Aduana de Puntarenas 350 libras sulfato de cobre, suficiente cantidad de zincs y latillas de cobre y 50 vasos para batería "Grow Foot." De estos vasos se ordenó poner á disposición del señor Gobernador de Liberia 20, para la oficina de La Cruz 10 y 6 que necesitaba la oficina de Puntarenas. Igualmente se desalmacenaron para los trabajos de las líneas, clavos y hornillas de conexión.

Se pasó circular á los telegrafistas de Aserri, Desamparos, Escasú, Pacaca y Puriscal dándoles instrucciones para corregir ciertos defectos que se notaban en el servicio. También se expidió otra circular á todos los telegrafistas recomendándoles el cumplimiento del artículo 424 del Código Fiscal, que dice que las cifras numéricas deben también expresarse literalmente, por haberse notado que algunos de ellos no se habían fijado en tal disposición y principalmente á consecuencia de que el señor Tesorero de la Junta de Caridad suplicó oficialmente se remediaran en lo sucesivo errores de números como el ocurrido en el Naranjo al recibir la lista de números premiados de la lotería última.

Por un telegrama recibido de la oficina del cable de San Juan del Sur se me participó que se quejaban de la demora de 5 días para entregar un cablegrama en Limón. Como la línea telegráfica del Atlántico no es del Gobierno, y en la oficina de Mr. Keith en esta ciudad es donde se entregan todos los cablegramas de tránsito para aquella línea, me dirigí á dicho señor dándole cuenta de lo ocurrido y suplicándole dictar las órdenes conducentes á evitar estas demoras. Mr. C. F. Willis, agente de Mr. M. C. Keith, explicó satisfactoriamente los motivos que hubieron y así se comunicaron á la oficina del cable referido.

Se admitió la renuncia á don Ricardo Salazar C., telefonista de esta ciudad, y se dispuso trasladar en su reposición al telegrafista del Naranjo don Julio Solera, reponer á éste con el telegrafista de Pacaca don José Durán y nombrar para el desempeño de esta última oficina á don Rafael Montero.

A mediados del mes se dió cuenta á ese Ministerio de los trabajos verificados, del movimiento general del Telégrafo y balance de las operaciones practicadas en agosto último. También se envió al Ministerio de Hacienda el es-

tado de ingresos y egresos del mismo mes.

Con el fin de satisfacer su circular citada al principio, di orden á los Inspectores para que el último de cada mes lleguen á esta Dirección los informes que á ellos corresponde dar.

He pensado que los gastos de las oficinas podrán hacerse más económicamente comprando al por mayor varios artículos y enviando desde aquí otros que se reciben de la Jefatura de Sección de Hacienda. Por este motivo he ordenado que pidan al Contador de la oficina telegráfica de esta ciudad las plumas, papel de oficio, fósforos, candelas y goma que necesiten.

En vista del acuerdo que accede á la solicitud de la Municipalidad de Liberia, Santa Cruz y Nicoya, relativa á que se establezca comunicación telegráfica entre estos puntos, siempre que dichas Municipalidades coloquen los postes necesarios, proporcionen locales para las oficinas, etc., esta Dirección se ha anticipado á dar las instrucciones del caso al Gobernador de Liberia para que éste las comunique á quienes corresponda, manifestándole á la vez que todos los materiales para la construcción de esa línea están listos en Puntarenas.

El señor Gobernador de Alajuela me propuso cambiara á otra pieza la bodega del telégrafo de aquella ciudad. Pedí informe á aquel telegrafista y de esto resulta que aunque es más extensa, no es conveniente para bodega de aparatos telegráficos por ser demasiado húmeda. Así se contestó á aquel funcionario asegurándole que, si tal obstáculo pudiera remediarse, no habría inconveniente de parte de esta Dirección para que se verifique el cambio referido.

Se visaron las cuentas pasadas por la Dirección General de Telégrafos de Nicaragua por cablegramas transmitidos de esta República en los meses de junio, julio y agosto de este año y resultaron conformes.

Habiéndome avisado el Inspector de la 3ª sección que se estaban robando el alambre viejo que se quitó y que aun no se había traído á Liberia, di orden de recogerlo y depositarlo lo más pronto posible en las casas cercanas, mientras es tiempo oportuno de conducirlo á Liberia.

Por motivo de haber permanecido interrumpida la línea en la 2ª sección más de las horas suficientes para reparar el daño, di orden al Inspector respectivo de que si algún guarda tenía responsabilidad en esto, lo destituyera inmediatamente.

Se dió orden al Inspector de la 1ª sección de contratar cinco postes labrados que hacen falta para reponer algunos que hay en mal estado en el centro de esta ciudad.

Se enviaron al mismo Inspector 150 aisladores con sus espigas y clavos, 900 metros de alambre y se pusieron á su orden dos barriles más de clavos para los trabajos de la línea.

Por varias faltas de los empleados y con el fin de conservar la disciplina indispensable para el buen servicio, se han impuesto \$ 10-75 de multas.

Se ordenó á los telegrafistas de Alajuela y Puntarenas asear y arreglar los aparatos y útiles del telégrafo existentes en sus respectivas bodegas, formar inventario y remitirlo á esta oficina.

El telegrafista del Puriscal consultó que si no obstante lo dispuesto por el artículo 373 del Código Fiscal, podrían las Juntas de Educación Común obligar á los mensajeros á asistir á la escuela, y se le contestó que sí, si el mensajero era menor de 14 años, y que para evitar tal obligación en estos

empleados los buscara siempre mayores de 14.

Esta Dirección ha expedido durante todo el mes 28 notas, 130 telegramas y 62 cartas sobre asuntos del servicio.

Los trabajos verificados en la 1ª sección son los siguientes: entre esta ciudad y Cartago se ha desramado la postera de poró hasta un poco más allá de La Unión y se tendieron dos millas de alambre para el servicio de un teléfono que se puso en San Pedro del Mojón.

Entre Aserrí y esta ciudad se han repuesto 5 aisladores, 1 espiga y 1 aislador y se desramaron algunos árboles que tocaban á la línea. Se recogieron todos los útiles que sobraron de la construcción de esta línea.

De esta ciudad al Puriscal se repusieron 2 espigas y 2 aisladores, se enderezaron 3 postes y se cortaron las ramas que perjudicaban á la línea.

De esta ciudad á Alajuela se han plantado 48 postes nuevos y se removieron 73.

De Alajuela á Atenas se colocaron 63 postes nuevos y se removieron 39; se pusieron 98 aisladores de vidrio y se desramaron varias cercas y árboles.

Entre Alajuela y el Naranjo se repusieron 5 postes y 8 aisladores.

Entre Heredia y Santa Bárbara se cambiaron 45 metros de alambre viejo.

En el ramal de San Ramón se repusieron 29 postes nuevos con sus aisladores. En este trayecto hubo dos interrupciones por caída de postes.

En el trayecto de Atenas á San Mateo se pusieron 79 postes nuevos y se removieron 25 y se colocaron 87 aisladores. Pronto quedará listo todo en este trayecto para recibir el nuevo hilo telegráfico; solamente quedan 8 postes por colocar.

Entre San Mateo y Esparta se colocaron 29 postes nuevos y se removieron 20; el trabajo ha llegado al punto llamado "Llanada del Cacao". En este trayecto se trabajó poco, pues se hace difícil conseguir peones constantes.

Entre Esparta y Puntarenas se repusieron 2 postes y se recortaron las ramas que perjudicaban la línea.

En la 2ª sección se han colocado 13 postes nuevos, se desramaron 37 y se enderezaron 5; aisladores repuestos 10, espigas ídem, 16, y alambre cambiado 40 metros.

Entre el Guasimal y Esparta se hizo una desmata de 1,130 metros de largo por 3 m. de ancho.

La comunicación ha sufrido 3 interrupciones de poca duración, con excepción de una que por varios inconvenientes no pudo repararse hasta 5 horas después.

En la 3ª sección se han colocado 6 postes nuevos y 26 aisladores; se han enderezado 2 postes y desramado 29 naturales. Dos interrupciones ha habido motivadas por caída de un poste y una rama.

Soy de U. con toda consideración, muy atento servidor,

F. ROB. CASTRO.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 123.

Palacio Nacional.

San José, 1º de octubre de 1887.

Con vista de la solicitud respectiva,
El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Gerardo Soto la licencia que solicita para separarse de su destino de escribiente de la Agencia Principal de Policía de Alajuela, por el término de tres meses que se contarán desde esta fecha, y nombrar para que lo sustituya durante ese tiempo á don Joaquín Sanabria.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Policía,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 145.

Palacio Nacional.

San José, 1º de octubre de 1887.

Tomado en consideración el memorial en que don Juan Francisco Echeverría, de este vecindario, manifiesta su propósito de traer de los Estados Unidos de Norte América, tres vacas de raza Holstein y pide que para ello se le conceda el beneficio establecido por el decreto de 13 de octubre de 1885,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á esa petición.—Publíquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Señor Ministro de Fomento.

Dirección General }
de }
Estadística. }

San José, 1º de octubre de 1887.

En cumplimiento á lo que me tiene U. prevenido, paso á informar á U. sobre los trabajos practicados por esta oficina en el mes de setiembre último.

COMERCIO EXTERIOR.

Importación.

Se sentaron en los libros 248 facturas consulares, expresando 1,240 partidas, correspondientes á la importación por el puerto de Limón de las mercaderías procedentes de Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos del Norte y Colombia; y 148 facturas con 740 partidas, de la importación por el puerto de Puntarenas de los efectos de Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos del Norte y Centro América.

Se efectuaron también los cálculos para dar en pesos fuertes el valor á cada artículo con arreglo á su factura consular, á fin de unificar la moneda para la formación de la Estadística Comercial.

Exportación.

Practicado en setiembre el balance del mes anterior, se publicó en el Diario Oficial la exportación habida en dicho mes por los puertos de Limón y Puntarenas que alcanzó á \$ 435,713-15.

Facturas Consulares.

En este departamento se coleccionó por naciones y puertos, las facturas recibidas en el mes á que me refiero.

Hospitales.

Se formaron los cuadros correspondientes al movimiento de enfermos en los hospitales de la República, para remitir á las provincias donde existen estos establecimientos.

Estadística Criminal.

Concluidas las instrucciones que determinan el sistema bajo el cual deben llenarse los cuadros de la estadística criminal correspondiente al presente año, se pasaron á los Jueces respectivos.

Instrucción Primaria Nacional.

Recibidos los datos correspondientes al primer semestre del corriente año, se formó el cuadro general en que se demuestra el número de alumnos asistentes á las escuelas públicas de la Nación, con la relación en que éstos se encuentran con la población, y su comparación con la República de Chile.

Movimiento de población.

Se continuaron los trabajos de concentración de los cuadros, para obtener el número de los nacimientos, defunciones y matrimonios ocurridos en la República, durante el primer semestre del corriente año.

Reino vegetal.

Se corrigieron, para su impresión, los trabajos del reino vegetal de Costa Rica, expresados por provincias y cantones, y se continuaron los trabajos de la Estadística Agrícola.

Observaciones meteorológicas.

Un barómetro de Fortín nos determina la presión del aire. Las observaciones y correcciones se efectúan á las 10 a. m. y á las 4 p. m., y de ellas deducimos el término medio que diariamente se publica en la Gaceta Oficial.

Varios termómetros centígrados colocados á la sombra, nos sirven para obtener la temperatura.

A las 7 a. m., 2 p. m. y 9 p. m., observamos el sicrómetro, el cual nos suministra la humedad relativa.

Con dos pluviómetros colocados en el patio, á 3 metros 15 centímetros sobre el suelo, observamos la cantidad de agua recogida.

Despacho público.

Se suministraron á varios comerciantes las noticias que pidieron

respecto á las facturas de sus mercaderías; se entregó al Cónsul de los Estados Unidos Mexicanos un cuadro de las principales minas de la República, cuyos datos los había solicitado por su conducto el Ministerio de Fomento de aquella nación; y al Cónsul de los Estados Unidos del Norte, los datos que solicitó referentes al cultivo y producción de la caña de azúcar en Costa Rica.

Correspondencia.

Se mantiene con todas las autoridades de la República la correspondencia necesaria para obtener las noticias que sobre los diferentes ramos de la Estadística necesita esta oficina.

Conclusión.

Al concluir debo manifestar á U. que según notará en este informe, solamente los trabajos de la Estadística Comercial son suficientes para tener ocupado casi todo el personal de esta oficina.

Me suscribo de U. con toda consideración muy atento y seguro servidor,

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

COMISIÓN PERMANENTE.

Las especiales condiciones de la concesión del ferrocarril con todas sus dependencias y anexidades hechas por la Nación á Mr. Minor C. Keith, en virtud del contrato celebrado con él con fecha 21 de abril de 1884, para la conclusión de la misma vía férrea y para el arreglo de la deuda exterior, harían sumamente difícil y dispendioso el otorgamiento de la escritura pública correspondiente para obtener la inscripción de la concesión en el Registro de la Propiedad, si hubieran de llenarse todos los requisitos que la ley de la materia exige para las operaciones corrientes relativas á inmuebles.

De otra parte la mencionada ley no provee, salvo lo contenido en el artículo 7º del Reglamento, para su ejecución, al caso tan excepcional, por lo demás, de una transmisión de propiedad del género de esa.

Para obviar, pues, las dificultades que se presentan para la inscripción en favor de la Empresa del ferrocarril de todas las propiedades inmuebles que se le transfieren con motivo del contrato respectivo, se hace necerio dictar una ley especial para el caso, que determine la manera de verificar el registro, y con ese objeto he recibido instrucciones del General Presidente de la República para someter á vuestra consideración con el carácter de urgente el siguiente proyecto de ley.

LA COMISIÓN PERMANENTE ETC.

En e... consideración á que no existe...

gamiento de la escritura é inscripción en el Registro de la Propiedad de concesiones de la naturaleza de la que se ha hecho, del ferrocarril de Costa Rica con todas sus anexidades y dependencias, por el Gobierno de la República á Mr. Minor C. Keith, en virtud del contrato celebrado entre ambos el 21 de abril de 1884, y á que el carácter especial de este contrato no permite sujetarlo á los requisitos prevenidos por la Ley Hipotecaria para los casos comunes,

DECRETA:

Art. 1º—El título que ha de presentarse al Registro de la Propiedad para inscribir la concesión de ferrocarril hecha en virtud del decreto de 21 de abril de 1884 y del adicional de 14 de octubre de 1885, será formado:

1º—Por la copia auténtica que ha de librar el Secretario de Fomento de la concesión, tal cual aparece de esos dos decretos.

2º—Por el testimonio de la escritura que ha de otorgar el Fiscal de Hacienda Nacional, haciendo la descripción de la línea férrea, estaciones, edificios y demás pertenencias inmuebles del ferrocarril.

3º—Por la escritura de traspaso hecho por el primitivo concesionario á favor de la Compañía del ferrocarril de Costa Rica, domiciliada en Londres.

Art. 2º—Se entenderá que la descripción de las pertenencias inmuebles del ferrocarril es completa, no obstante lo dicho en el artículo 8º de la Ley Hipotecaria y demás disposiciones relativas á dicho artículo, si del título aparece:

1º—El lugar donde principia cada una de las dos secciones existentes hoy de ferrocarril y el lugar donde termina, debiendo expresarse el distrito y cantón en que se hallaren esos puntos extremos, ó por lo menos la provincia ó comarca, caso que no haya división de distritos y cantones en el territorio á que correspondiere el punto extremo.

2º—La extensión de la línea y la anchura de la faja de terreno en medio de la cual van tendidos los rieles.

3º—La cabida, situación (expresando el distrito y cantón, caso de que legalmente estuvieren determinados) y linderos de los lugares destinados para estaciones, bodegas, edificios y demás usos semejantes; y

4º—La descripción de los edificios destinados para el servicio de la empresa, contenidos en los dichos terrenos.

Art. 3º—Para hacer la inscripción á favor de la Compañía no será necesario que previamente se haya inscrito, ó que se inscriba, en nombre del Estado, la propiedad del ferrocarril, de los terrenos ocupados por él, los edificios y demás anexidades inmuebles que constituyen la empresa; ni que se expresen los anteriores dueños de quienes hubo su derecho el Estado, ni el título de adquisición.

guna ó algunas de las pertenencias del ferrocarril estuvieren ya inscritas en nombre del Estado, y se citare el tomo, folio, número de la finca y asiento, bastará tal cita, sin necesidad de más descripción, para que se haga en el asiento citado la respectiva marginal.

Art. 4º—Los terrenos y edificios se describirán en la inscripción tal cual aparezcan del título; y libres de gravámenes, si así lo consignare el título.

Art. 5º—El papel usado en los documentos mencionados en el artículo primero será de oficio; y los actos contenidos en ellos estarán exentos de timbre.

Art. 6º—Con respecto á la sección de ferrocarril que debe construirse entre el Reventazón y la ciudad de Cartago, para inscribir-la al mismo tiempo bastará que consten del título los requisitos 1º y 2º del artículo 2º, según lo que resulte de los planos hechos y aprobados por el Gobierno.

Pero una vez que esté concluida dicha sección deberá otorgarse escritura de ratificación ó modificación de los datos dados provisionalmente.

También deberán otorgarse escrituras adicionales con respecto á los nuevos terrenos que se den á la Empresa para el servicio del ferrocarril.

Lo dicho en el artículo anterior será aplicable á las escrituras adicionales de que habla el presente.

Dado etc.

C. P.

El Ministro de Hacienda,

MAURIO FERNÁNDEZ

Palacio Nacional. San José, 30 de setiembre de 1887.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 695.

Palacio Nacional.

San José, 29 de setiembre de 1887.

Siendo de conveniencia pública la creación de una escuela de adultos en la cárcel de esta ciudad, á la cual concurren todos los presos detenidos en aquel establecimiento, de conformidad con el artículo 10 de la ley de Educación Común, El General Presidente de la República

ACUERDA:

Establécese en la cárcel referida una escuela de adultos, bajo las bases siguientes:

1.—El Tesoro público—de eventuales de Instrucción—costeará todos los gastos que demande dicho plantel;

2.—La enseñanza será diaria y abrazará las siguientes materias:

a).—Lectura y escritura simultáneas.—Ejercicios de lenguaje.

b).—Nociones prácticas de Aritmética y de Geometría.

c).—Sistema legal de pesas y medidas.—Lecciones sobre objetos.

d).—Instrucción moral y cívica.—Lecturas morales.

3.—El Inspector de escuelas de esta provincia arreglará el plan de estudios, programas, horarios y reglamentos y los someterá á la aprobación de la Secretaría del re para su aprobación;

4.—El personal docente se compondrá de un maestro y un ayudante. El primero gozará de la dotación mensual de (\$ 50) cincuenta pesos y el último de la de (\$ 30) treinta pesos.—Publíquese.

Soto.

El Ministro de Instrucción Pública, FERNÁNDEZ.

Nº 696.

Palacio Nacional.

San José, 30 de setiembre de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Francisco Bonilla portero del Liceo de Costa Rica, en reemplazo de don Ramón Brenes á quien se admite su renuncia.—Publíquese.

Soto.

El Ministro de Instrucción Pública, FERNÁNDEZ.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

A las doce del día seis del mes de octubre entrante, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de esta Alcaidía un derecho en tierras de Paloblanco, distrito 7º de este cantón, del valor de cincuenta pesos, que linda: Norte, terrenos de Simón Brenes; Sur, ídem de Juan Trejos; Este, ídem municipales; y Oeste, ídem de Maurilio Vega y Carmen Maroto. Ha sido valorado en los mismos cincuenta pesos, pertenece á la mortuoria de Santiago Núñez y se vende para pagar costas y deudas de la misma. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Alcaidía 1ª de Cartago.—Setiembre 27 de 1887.

L. PACHECO.

A. Orcamuno. Juan Franco. Rojas.

3—3

A las doce del día seis del entrante mes se rematará en la puerta de esta Alcaidía en el mejor postor, un terreno con una galera en él ubicada, situados en el pueblo de Cot, distrito 4º de este cantón, lindante: Norte, terreno de Francisco Quirós; Sur, ídem de Encarnación Portugués; Este, ídem de Rafael Poveda, calle en medio; y Oeste, ídem de Francisco Carpio; miden, la casa once metros frente por cinco de fondo, y el terreno tres hectáreas, diez y siete áreas, veintinueve centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; está hipotecada esta finca á la Municipalidad de esta provincia, de quien la hubo por compra, vale \$ 350, pertenece al finado Pedro Maroto Arguedas y se vende, previas las formalidades de ley, para el pago de deudas y costas.

Alcaidía 2ª constitucional. Cartago, 28 de setiembre de 1887.

LUIS GÓMEZ.

Lisimaco Camaño.—Alejo Guzmán.

SECCION EDITORIAL.

El decreto emitido el 28 de setiembre último, y publicado en el número de este Diario correspondiente al 30 de este mismo mes, tiene mucha importancia, es de gran trascendencia y formará época en la historia legislativa de Costa Rica. El decreto á que aludimos dispone de los nuevos códigos civil y de procedimientos civiles, lo mismo que la ley orgánica de tribunales que el Poder Ejecutivo emitió en virtud de las leyes de 19 de abril de 1885 y de 25 de marzo de 1887, empezarán á regir el 1.º de enero de 1888.

Así es que al saludar el año nuevo, saludaremos también con entusiasmo el advenimiento de un nuevo y legítimo progreso, conquistado por la administración actual; progreso que sabrán apreciar, en su verdadero valor, todos aquellos que comprendan cuan grande es la influencia que tienen las buenas leyes y las buenas costumbres en la felicidad y en el engrandecimiento de las naciones.

Costa Rica ha tenido una legislación patria desde el 30 de julio de 1841, día en que se emitieron los códigos que hasta hoy han regido. Ellos en su época fueron también un progreso, porque vinieron á sustituir la antigua legislación española, que era la nuestra, compuesta de muchos códigos voluminosos, algunos de ellos formados mucho antes del descubrimiento de este nuevo mundo, y todos amoldados á la constitución monárquica de España y á los errores y supersticiones de la sociedad antigua; era aquella la legislación más inadecuada para una joven República americana, dotada de elementos propios, llamados á desenvolverse al calor del sol de la democracia y á la luz de la civilización moderna.

Aquel anacronismo cesó con la emisión del Código de 1841, pero estuvo lejos de nacer perfecto. No hecho para esta República, sino adoptado en ella, la traducción sufrió equivocaciones, y en su conjunto es tan deficiente que ha sido necesario ir llenando los vacíos con multitud de leyes sueltas é inconexas, á tomo por año, las cuales han producido verdadero embrollo y confusión.

La necesidad de una reforma radical y concienzuda en la legislación, se ha venido sintiendo desde hace mucho tiempo, y á veces en el de otras Administraciones se intentó acometerla, y se nombraron comisiones de jurisconsultos para que emprendiesen el trabajo. Tan útil intento no pudo llevarse á término sino hasta hoy, en que de una manera resuelta se puso manos á la obra, y una comisión codificadora, compuesta de jurisconsultos competentes ha elaborado el código civil y el de procedimientos civiles, y está preparando el penal y el de procedimientos en los juicios criminales.

Al empezar el año entrante habrá desaparecido el caos legislativo;

nuestro foro estará de plácemes y debemos estarlo todos los ciudadanos, porque la legislación civil interesa al bien de la sociedad y á los derechos de cada uno de sus miembros. Con el código en la mano, sin necesidad de acudir á índices copiosos y de registrar numerosa colección de libros viejos, cada cual puede saber con certidumbre cuales son los derechos que les corresponden según el estado en que le bayan colocado la naturaleza ó la ley; la extensión de sus facultades sobre las cosas que formen su patrimonio, ya al disfrutarlas en vida, ya al trasmitirlas para después de ella; lo referente á la contratación, que es la que da alma y vida á la sociedad civil, y en suma cuanto tiene relación con los actos jurídicos, que son inseparables de las asociaciones humanas.

En cerca de media centuria que ha pasado desde la emisión del código de 1841, la ciencia no ha permanecido estacionaria; los primeros principios de la justicia son inmutables, ciertamente; pero el desarrollo de ellos, su aplicación á los múltiples actos de la vida y lo que es peculiar á las necesidades de cada país, sujeto está á la ley del progreso y á las conquistas de los sabios pensadores. Hoy nos parece abominable la esclavitud, que ha existido aun en sociedades cristianas; creemos bárbara la extensión que tenían los derechos del padre sobre los hijos; juzgamos injusta la absoluta dependencia en que vivía la mitad del linaje humano, la mujer; condenamos la absorción del individuo por el Estado; nos parece antieconómico el estancamiento de las riquezas en las improductivas manos muertas, y las vinculaciones que la sustraían al libre cambio, que es la base de la riqueza y del bienestar; pero todos esos que hoy son absurdos antes eran instituciones y verdades que parecían incommovibles; y es porque la sociedad ha cambiado, la familia está organizada sobre otras bases, es diferente la noción que tenemos del derecho, la luz de la filosofía ha penetrado en la jurisprudencia y la economía política, ciencia que puede decirse que nació ayer, ha infiltrado sus principios en las legislaciones civiles.

La comisión codificadora, en su ímproba labor, ha seguido los progresos de la ciencia, estudiándolos en las legislaciones modernas de los países más cultos; y el código civil, y el de procedimientos civiles, que con el año nuevo empezarán á regir, son el fruto de su consagración y estudio, sin que haya olvidado en su trabajo científico las peculiaridades del país, punto que no debe perder jamás de vista el legislador.

Es muy importante el código civil, pero no lo es menos el de procedimientos; si aquel determina el fin, éste fija los medios de llegar á él. Tan malo sería dejar indefensos á los que tengan que entrar en las luchas del foro, como establecer trámites dilatorios y gravosos, con perjuicio de los litigantes y de la causa pública. Es un mal y grave, que durante largo tiempo per-

manezca incierto el dominio de las cosas, y que obtener declaratoria acerca de los derechos de cada uno, cueste dispendio de dinero y del tiempo que es precioso.

En esta materia, los procedimientos judiciales son como el camino que deba transitarse para ir á un punto á donde es preciso llegar. El camino puede ser cómodo y fácil, ó lleno de estropezos que hagan difícil, tardía y consiguientemente costosa la jornada. La nueva organización de los Tribunales y el código de procedimientos, harán que los litigios tengan pronta solución, sin privar á las partes de los medios legítimos de defensa.

En materia de organización de

Tribunales, la unificación del fuero debemos celebrarla como abolición de privilegios indebidos y establecimiento de igualdad republicana.—No hay motivo para que cuando el Gobierno ó el Municipio litigan, sus asuntos tengan un fuero especial; ni para que el soldado esté exento de la jurisdicción común, en aquellos asuntos, civiles ó criminales, que nada tienen que ver con la milicia.

Nuestro entusiasmo por todo progreso práctico que se realiza, nos ha movido á extendernos algo más de lo que acostumbramos en nuestros breves artículos editoriales.—Sírvanos de excusa la importancia y grandeza del asunto.

RELACION

DEL VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE
COSTA RICA, GENERAL DON BERNARDO
SOTO, Á LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA.

(Continúa).

No me pidáis que describa el recibimiento que se nos hizo: ahorrádmeme dificultades; sed magnánimos, y perdonádmeme angustias. Creo que tengo derecho para decir que, si hasta ahora no he sido hábil para merecer alabanza, tampoco he sido perezoso para merecer vituperio. Tomad en cuenta que el Gobierno, que tiene de há tiempo calculadas mis fuerzas, ni me habría exigido que llegara con esta crónica á más allá de veinte cuartillas, ni tampoco me haría cargos hoy, aunque ella resultare ser tan pasca como cualquier alma de cántaro;—y que yo, á pesar de todo, llevo escritas de mi mano y letra menudita, más de doscientas, cuando apenas he logrado pasar de la mitad del cuento; y no digo de cada una de mis cuartillas vale un Perú, porque pronto evitar que me agasajéis con el título de *persona muerta*. Mas digo con sinceridad que ni plumas más *aventajadas* que éstas que yo manejo, lograrían, con ningún empeño, describir el recibimiento suntuoso que nos hicieron los granadinos. Podéis tener una cifra aproximada á su valor, si sumáis (y luego eleváis la suma al cuadrado y al cubo) mucha pompa, grandeza, animación, cariño, curiosidad, banderas y banderitas, festones y gallardetes, arcos de triunfo humildes y soberbios, gritos, disparos, campanarios vocingleros, entusiasmo, hombres y mujeres de todos rangos, niños de escuela enfilados, comisiones, saludos y vivas; que de todo esto hubo en abundancia en la inauguración de la vida espléndida que fué regalo de nuestro Jefe y delicia de su comitiva, durante los cuatro ó cinco días que permanecemos en Granada.—Descendimos de los carros allí donde principia una recta que corta la ciudad en su parte más ancha, y sigue hasta perderse de vista allá muy lejos. Mirada la hermosa calle desde la mota sobre que está la estación del ferrocarril, me pareció como si hubiese tenido el pavimento adoquinado con cabezas humanas; y las puertas y las ventanas y las tapias y las techumbres se presentaron ante mis ojos embellecidas con grupos de estatuas, muchas de las cuales avivaron el afán de mis sentidos antojadizos, luego que pude reconocer que eran estatuas vivas de mujeres hermosas.

Yo no pude dar paso en firme, que en medio de aquel concurso, de vaivenes irregulares y siempre recios, á veces caminaba de rodillas, de asiento, de espaldas, tambaleando como un ebrio, y creo que también de cabeza. El polvo se arremolinaba como una tromba, y nos asfixiaba y sorbía su inmenso cono; mi cabeza vaciló y mis ojos se quedaron sin luz. Yo no sirvo para las grandes marejadas; el bullicio acabó de aturrullarme, y el caudaloso río me arrastró desde entonces según su antojo. Esto explica el primer desatino que cometí en Granada. Un golpe de ola violenta me lanzó, digamos á la playa

para que la figura no se rompa, aunque fué al otro lado de una tapia, donde estaba todo aturdido. Qué aflixión cuando me encontré colado como por arte de magia en el jarrón ó huerta que estaba al interior de una casa, que me pareció de magnate por el porte de sus galerías y decoraciones del interior. Y—Ahora cómo podré salir de este beengenal, me decía, temblando de susto, sin que alguien me mire escalar el muro, y sea tenido por ladrón de corraó tal vez por facineroso?—El sol se había desnudado, había roto todos sus velos y aproximádose bastante para ver sin dificultad la fiesta de ese día glorioso; y así que iba con sus miradas, tostaba la piel y luego la reblandecía en agua caliente para volverla á achicharrar. Hué de acogerme al amparo de un arbusto que doblaba en forma de paraguas sus ramas tupidas de hojas anchas de verde oscuro. Allí á la sombra, sentado sobre un molejón gastado por el uso, meditaba tristemente en mi aventura desgraciada, cuando no me sobrecojían los cañazos repentinos, la gritería confusa y también los ruidos de la muchedumbre, que herían mis tímpanos como el trueno que á lo lejos va rodando perezosamente. Ignoro cuándo habría salido de mi apuro, si otro mayor o hubiese venido con aire hostil en mi socorro. Mas ¿qué molestarnos con una relación que bien poco os puede interesar? Bastará que diga que sucedió esto y aquello y que me anduve por aquí y por allá, para volver, ganar la calle salvo y sano, aunque lleno de angustia de vergüenza. Ya en la puerta de la casa, y á tiempo que la mirada de su señor caía sobre mi rostro en son de amenaza, y así como diciéndome: te perdono, aunque sospecho que eres un pillo, logré divisar á Rosendo López y á Manuel Antonio, que se habían refugiado contra la avenida en un remanso del impetuoso río. No perdí tiempo, me tiré á nado, partí la corriente á brazo poderoso, y me reuní con ellos.—Qué ha sido de V.—me preguntaron; y referíles el chasco que me había afligido. Contaron á mi costa, pero no quisieron admitir que hiciera secreto del modo como pude salvarme. Mientras iba caminando con algún desembarazo, por deshechos que ellos conocían como buenos nicaraguano: les dije:—Los ladridos de un perro rasgaron mis orejas, y sin más, me así de un tronco y me encaramé en la rama más alta. El demonio del ñato se precipitó de tal nodo sobre mí, que si no estoy listo á subir, probablemente allí perderé entre molares y caninos.—Siguió ladando y saltando para cogerme siquiera un pie. A sumaldita gritando, acudió una mujer que por su traje mugriento y roto por su cara bañada en aceite de palma chiquitillo ordinario, entendí que era la cocinera. No bien me vió, cuando arremangó las faldillas lastimosas y se echó á correr para adentro dando voces, como una loca, un tal don Silforoso, que resultó ser el amo. Acude el smático con su pecho incrustado en la espina dorsal, en sus piernas de grulla, nariz de garabato y ojillos escudidos en los últimos rincones de dos cuencas endemoniadas, y no hubo remedio: me descubrió. Saludo que le hizo: “baje V., señor holgazán y marrullero, y diga con permiso de quién ha penetrado en mi propiedad y eraramádose en esa higuera”.—Respuesta que le di: “en, dene V. el perro, átelo al poste, y ya bajaré para contarle la más peregrina de las historias.” Cargó la cocinera con el dog y descendí. Díjele al muy estevado cuando había ocurrido, juré y volví á jurar que era inocente: leí mi diario de viaje para demostrarle que pertenecía la comitiva del Jefe de Costa Rica, y el moscardón no se ablandaba. Quería entregarme al brazo secular, pero cuando le dí mi nombre, cambió de actitud. “Conoce es V. el autor de *La Torcaz* há poco publicada en el *Diario Nicaragüense*?” me dijo; y yo respondí, serviéndole V.—También soy poeta, replicó, somos colegas y no puedo perjudicarlo; sígame, le pondré en la puerta.—Cuando pasaba por el cuarto que debía ser el de sus lubraciones poéticas, ví de paso unos borrones que principiaban diciendo: “La liebre salta y el mastín la alcanza.”—Terminaba mi cuento cuando llegamos á la hermosura que se tenía preparada para asilar al General So y á su comitiva de primer grado.

No puedo recordar la fatiga y el rendimiento de entonces sin sentirme inclinado á la pereza y al descanso; y así me abstengo de entrar en la descripción de nuestra amplia y elegante morada, llena de aire, de luz y de los perfuméricos de tres jardines, temeroso de andar frío y descolorido.—Tan pronto como atravesamos los umbrales de la ancha puerta que recorta el filo de la esquina,

acudieron Rosario Vivas y Carlos Alberto á recibir á los de la comitiva y á conducirlos á las piezas que les estaban destinadas; esto mientras el Jefe se entendía con aquella humanidad que en torrente se le acercaba y lo rodeaba buscando su mano.—Vivas.....estoy tentado á no hablar de Rosario; si yo pudiera olvidarlo, de ello me alegraría mucho, que es muy triste hacer recuerdos de los seres que se quieren bien, cuando no es posible correr hacia ellos para echarles los brazos ó apretarles la diestra. Joven todavía mi amigo inolvidable, tiene en su corazón, lleno de frescura, toda aquella sinceridad risueña que los años del cálculo, del interés egoísta, de la lucha fanática por la vida, suelen maltratar tan inhumanamente, si no la sustituyen con la mentira fraudulenta, hipócrita carcoma de las ídoles y de los caracteres de más valía. Vivas es un muchacho, sin dejar de ser un hombre cuando se trata de lo serio: jovial, bondadoso y desprendido, reúne además la ventaja de su tipo simpático, que tiene el sello de la rasa conquistadora, y otra, que todavía vale más, la de su educación, que es verdaderamente europea. Ha viajado y vivido en el mundo de la cultura clásica, y así departe en español, lo mismo que en francés, inglés y alemán.—No me dejó reposar, me asió por una oreja y me hizo salir de la cama que en ese momento me hacía mimos y mil monadas.—Vente conmigo, me dijo, llama á nuestros amigos para que echemos juntos una cana al aire. Tengo por allí en el cuarto de mis ocios algo que será bien agradable para ustedes que vienen quemados y probablemente sedientos;—y tenía razón; sólo porque mi pereza era mayúscula no me había vaciado entre pecho y espalda unos cuantos galones de agua ó mejor de cerveza.—Y qué nos tienes de bueno?, le pregunté; qué ha inventado ese caletre para sorprendernos agradablemente?—y el me contestó: unas botellas de *pur sang* y una maquineta de enfriar agua en pocos momentos.—Todo me pareció bien puesto en razón, y, algunos minutos después, tuve que reconocer que me entendía con un tipo lleno de talento y de previsión trascendental. En lo sucesivo, aquel cuartito de los ocios fué el punto más agradable de nuestras citas.

Había olvidado decir que llegamos á eso de las tres y media ó cuatro. Se fueron dos horas más en recibir y agasajar visitas, en frotar los cuerpos con esponjas humedecidas en agua olorosa, en cambiar de trajes, y en afeites y demás preparativos para tomar puesto en la mesa con la debida decencia.—A las seis de la tarde se nos sirvió la comida. No echamos de menos ni los potajes, ni los vinos, ni el servicio de Palacio en Managua. Yo, de mi parte, llegué á pensar, mientras comía, que aun estaba en la capital; y mi ilusión no se habría desvanecido, si hubiera llegado algún plato extraordinario, regalo especial de doña Engracia de Carazo para el señor Presidente nuestro Jefe; pues que en Managua no faltó nunca el obsequio delicado de la señora.—La mesa estaba colocada en uno de los anchos corredores, de los cuatro que cerraban un cuadrado grande y perfecto, cuya superficie descubierta formaba el patio en que lucía su verdura y flores de formas y matices diversos, el precioso jardín, que ostentaba en su medio una hermosa fuente de hierro, ornada con estatuitas de bronce y con garzas níveas que nadaban, ó bien permanecían firmes sobre los bordes de la fuente, con el largo cuello ensamblado entre los dos muñones de las alas, y con una inmovilidad tal, que hacía pensar que fuesen figuras artificiales modeladas en mármol ó alabastro; pero á las vegadas dejaban ver el serpentino cuello, en tanto que componían su plumaje con el largo, derecho y delgado pico de color negruzco. Los alcarabanes oficiosos, que cuidan del aseo de los jardines y de las casas, no dando cuartel á bicho viviente, que son agentes severos de policía doméstica y verdugos implacables de zalandijas y demás alimañas repugnantes, paseábanse solemnemente á largos pasos, con aquel su aire de misterio ó de aves agoreras, por entre los frondosos siembros, á la sombra de los arbustos educados; con sus cabezas voluminosas y aplastadas como las de algunas sierpes, con sus ojos grandes, redondos, amarillosos, de superficie casi recta y al nivel de los bordes de las cuencas; con su cuello apenas menor que el de las garzas, y piernas tan largas como el de éstas, partidas á la mitad por la coyuntura, y con su plumaje ceniciento, matizado de amarillo de oro bajo. De vez en cuando lanzaban graznidos secos y odiosos, que contrastaban grandemente con el suavísimo arrullo de las palomas montaces ó cimarronas, de collar negro y vestidura parda,

casi morada, que en uno de los corredores vivían aprisionadas con otras aves menudas, y también con pequeños cuadrúpedos como ardillas y conejos, en grandes pajarras cerradas por los costados con rejillas de alambre, y por arriba con madera tableada.

Aquella casa de altos muros, y de dimensiones enormes por los cuatro vientos, tiene cuantas comodidades pudieran ser apetecibles para vivir una vida de sultán, á lo menos de Marruecos. En la propia esquina, donde está tallada la ancha puerta de entrada principal, queda un precioso departamento cuadrado, que viene á ser como la ante sala: el General Soto le dió esa aplicación.— Siguen á mano derecha una sala espaciosa y rectangular, que fué destinada para recibo, y en la misma dirección otra más pequeña, de líneas iguales, que sirvió de alcoba al Presidente, al señor González Víquez, y creo que á don Manuel Aragón. Volviéndose de aquí hacia la izquierda, queda la hermosa galería que sirvió de comedor. En frente de los primeros departamentos, quedan los cuartos que fueron distribuidos entre los miembros de la comitiva, y siguen piezas que dan vuelta por el último costado, ocupadas por la señora de la casa y varios miembros de su familia. No faltaron, pues, en nuestra lujosa morada, ni flores que perfumaran el ambiente, verdura que refrescara los ojos, trinos de aves que halagaran el oído, ni tampoco la palabra dulce, las sonrisas halagüeñas, ni aquel movimiento y bullucio desconcertadamente armonioso, que son el regalo encantador de la vida doméstica ricamente llevada. Cuando la tristeza y el hastío, que vienen en pos del deleite de los sentidos, buscaban modo de tomar posesión de nuestros corazones, luego se presentaban á nuestras miradas los atractivos de alguna señorita de la casa, ó la grave majestad de la matrona anciana, ó el porte severo y seriedad cariñosa de la joven esposa de Rosario, ó bien las travesuras y cabriolas de su niño inquieto y delicioso. También había *bebés* que nos tenían sus bracitos redondos y manecitas regordidas, llenos de sonrisas cándidas en la boca, y de miradas como deben ser las de los ángeles, en los ojuelos vivos. Aquella vivienda es una ciudad, una ciudadela, ó por lo menos un castillo de antiguos condes. Tiene tiendas de comercio, cuadra, dos patios más hacia el interior, que son otros tantos jardines con su riego necesario, buen cuarto de baño, con su estanquillo para inmersión y regadera para aspersion. Está hecha, como ya lo dije, para la vida doméstica lujosamente llevada. La ornamentación de las salas puestas á disposición del Presidente, no dejaba que desear: grandes espejos de marco dorado; finos tapices; zócalos y cornizas con arabescos, y que parecían de oro, estatuillas bronceas, que representaban caballeros antiguos con su armadura; pavimentos de mosaico y alfombrados, y cortinas gruesas de lustrosa seda que velaban las ventanas y se abrían en las puertas interiores. En Costa Rica yo no he visto casa tan grande, tan cómoda y lujosa; y como esa hay más de otra en la ciudad de Granada. No pocos de los Lacayos y Chamorros ostentan buen gusto, y viven con verdadera decencia y holgura. La casa que he pretendido describir es propiedad de la venerable señora viuda de don Fernando Lacayo, tronco importante de muchos individuos de ese apellido. Pero volvamos á la comida, que ya casi me he olvidado de ella.

Sentáronse á la mesa algunos amigos de Managua y de Granada. El Presidente Carazo y su comitiva vivían á distancia de nosotros. Mientras hacíamos á los platos todo el perjuicio posible, don Roberto Lacayo, conocido entre nosotros con el nombre de Capitán, tomó la palabra. Hombre de muchas excelencias, es de índole muy comunicativo y de gracia suprema para contar historias peregrinas.—Si quieren oír mi cuento, pongan atención, nos dijo; y nosotros preparamos las orejas para escuchar, pues que estábamos seguros de que la relación nos había de interesar mucho.—Pues bien, siguió diciendo: érase un italiano recién llegado á esta ciudad, que, como ustedes han de verlo, abrasa por dentro y fuera hasta en la hora del gallo de nuestro señor San Pedro. Y sucedió que el forastero hubo de prendarse luego de una bella señorita, cuya madre vivía aún. Para no andarse haciendo el oso inútilmente, suplicó á otro italiano, conocedor viejo de nuestra sociedad, y relacionado bien con nuestras familias, que le diese una carta de presentación para la señora doña Fulana, madre de la vírgen granadina. Obtuvo lo que deseaba, y un martes á las doce del día, encaminó su persona muy aliñadita á

casa de su morena, bien instruido por su paisano en las costumbres de este pueblo. Sabía, por ejemplo, que nuestras mujeres son muy amigas de agasajar con frioleras y chucherías á sus visitas, y que ven con sumo desagrado cualquier rechazo de sus presentes. Llegó, pues, el susodicho italiano á la casa de sus desvelos á tiempo que debía entenderse solamente con la maná, pues la niña andariega, se divertía á la sazón visitando tiendas. No hablaba el italiano dos palabras de español, y fué grande su embarazo. Pero había entregado su carta y colocándose luego en un sillón de cogins. La señora lo miraba, él la veía y ambos cambiaban sonrisas, y todo aquello fué pantomima, hasta que el buen súbdito de Humberto se resolvió á decir, reclamando: *Madona, molto caldo!* que tanto quiere decir en romance como *SEÑORA, mucho calor.* Pero la señora entendió que le pedía una buena taza de caldo, y, aunque maravillada de la originalidad del italiano, ordenó á la criada que le trajera una triple ración de los primeros hervores de la olla. Pronto compareció lamuchacha con una escudilla repleta de la susodicha estancia, y el italiano se vió en el caso de apurar aquel veneno en los momentos mismos en que sudaba la gota. Repitió con más vehemencia: *molto caldo!* y la señora, no sin incomodidad manifiesta, hizo venir otra ración todavía más grande, y el infeliz de nuestro hombre, no se atrevió á rechazarla y hubo de engullírsela jurando á media voz, y por fortuna en italiano. Dijo por tercera vez: *molto, moltissimo caldo,* y la criada se representa con una sopera hasta el gollete. El italiano que la ve venir, y que dice: *pies, para qué os quiero;* cuentan que sin despedirse salió á todo escape y que diez en cuando miraba hacia atrás, como temeroso de que el diablo le siguiese. Utilidad que reportó: curse radicalmente de su enfermedad amorosa.—Desde entonces, concluyó diciendo el Capitán, tenemos costumbre aquí en Granada, de bromear á los amantes desdichados, atribuyéndoles que bebieron caldo.

Cuando nos levantamos de la mesa, era noche.—Cada cual se retiró á su estancia en busca de reposo. Me tendí en milicho, que era un catreito que comidaba á dormir por blando y fresco relativamente, y otro tanto hicieron los que conmigo estaban en el mismo cuarto, es decir, los señores Faustino Víquez, cónsul, y Pblo Biolley. En el contiguo estaban acomodados los señores Ulloa, Gutiérrez y Mora. Presumo que todos hayan salvado las lindes de esta vida de zozobra, y bebidos en el Leteo, cuando oí entre sueños una palabra enérgica que decía: arriba muchachos y abajo la moche: os necesita el General Soto, que tiene muchas visitas y es preciso que le ayudemos á atenderlas convenientemente: también vosotros sois solicitados por personas que desean eros.—Yo me puse en pie como un estúpido, sin darme cuenta de lo que pasaba; me restregué los ojos con las puntas de los dedos, y ya pude conocer á don Manuel Aragón.—Me arreglé un poco, y sin más tardar, salí con los compañeros, camino de la gran sala de recibo.

ANUNCIOS

"COSTA RICA ILUSTRADA."

Por haberse descompuesto la prensa no podrá salir este periódico hasta el lunes ó martes.—Los abonados disculparán este retraso involuntario.

MARTILLO.

A las doce del día cuatro del mes de octubre próximo se venderán en la oficina de los infrascritos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por encontrarse averiadas por agua de mar, las siguientes mercaderías llegadas á Limón por vapor ex "Alvo", de 5 de julio de 1887.

M & C n° 62—1 fardo con 53 piezas 2603 yardas zarazas.

San José, setiembre 29 de 1887.

LUJÁN & MATA.
Corredores Jurados.

3-v-2

MARTILLO.

A las doce del día cuatro del mes de octubre próximo se venderán en la oficina de los infrascritos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por encontrarse averiadas por agua de mar, las siguientes mercaderías llegadas á Limón por vapor ex "Alvo", de 5 de julio de 1887.

L E & H n° 57—1 fardo con 39 piezas 009½ yardas zarazas.

58—Fardo con 50 piezas 438¼ yardas zarazas.

61—Fardo con 50 piezas 407½ yardas zarazas.

64—Fardo con 50 piezas 2377 yardas zarazas.

San José, setiembre 29 de 1887.

LUJÁN & MATA.
Corredores Jurados.

3-v-2